



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 13 del 05/07/2023																				
DIRECCIÓN REGIONAL	Santander																			
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Campo Elías Gutierrez Polanía PG10, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.																			
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A																			
CONTRATO No:	Orden de Compra N° 103175																			
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicio																			
OBJETO:	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para el sena regional santander y sus diferentes sedes para la vigencia 2022-2023.																			
VALOR:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte																			
CONTRATISTA:	Centro aseo mantenimiento profesional s.a.s.																			
NIT:	900.073.254-1																			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será en cada una de las sedes requeridas para el cumplimiento del objeto contractual: <table><tr><th>Item</th><th>Sede</th><th>Ubicación</th></tr><tr><td>1</td><td>Torre Despacho Regional</td><td>Calle 16 # 27-37 Bucaramanga</td></tr><tr><td>2</td><td>Bodega Archivo Central Regional</td><td>Carrera 15 # 19-26 Bucaramanga</td></tr><tr><td>3</td><td>Centro de Servicios Empresariales y Turísticos</td><td>Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga</td></tr><tr><td>4</td><td>Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios</td><td>Calle 45 # 11-12 Bucaramanga</td></tr><tr><td>5</td><td>Centro Industrial del Mantenimiento Integral</td><td>Kilómetro 7 vía Palenque, Rincon de Girón.</td></tr></table>		Item	Sede	Ubicación	1	Torre Despacho Regional	Calle 16 # 27-37 Bucaramanga	2	Bodega Archivo Central Regional	Carrera 15 # 19-26 Bucaramanga	3	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga	4	Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios	Calle 45 # 11-12 Bucaramanga	5	Centro Industrial del Mantenimiento Integral	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincon de Girón.
Item	Sede	Ubicación																		
1	Torre Despacho Regional	Calle 16 # 27-37 Bucaramanga																		
2	Bodega Archivo Central Regional	Carrera 15 # 19-26 Bucaramanga																		
3	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga																		
4	Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios	Calle 45 # 11-12 Bucaramanga																		
5	Centro Industrial del Mantenimiento Integral	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincon de Girón.																		



	6	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Autopista Floridablanca Kilometro 6 # 50-33, Floridablanca
	7	Sede Tecnoparque CIDM	Calle 48 # 28-40 Bucaramanga
	8	Sede Tecnoacademia CIDM	Diagonal 25 Sur con 22-60 Barrio Ciudadela Nuevo Girón, Girón
	9	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	Carrera 11 # 13-13 Málaga, Santander
	10	Sede Granja Los Andes	Finca Ventaquemada, Sector La Palma, Vereda Calichal, Málaga
	11	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	Carrera 28 # 56-10 Barrancabermeja
	12	Sede CIDT	Barrio 1° de mayo
	13	CIDT - SEDE SABANA DE TORRES	CALLE 4 N° 16A-85 BARRIO UNIDOS
	14	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - SEDE PRINCIPAL	TRASVERSAL 8 #8A-50
	15	Sede Granja VillaLuz	Vereda Pozo Negro, Barbosa
	16	Sede Escuela Primero de Mayo CGAO	Calle 10 A # 3-81 Puente Nacional
	17	Sede Cimitarra	Carrera 5 # 10-22 Cimitarra
	18	Centro Agroturístico	Calle 22 # 9-82 San Gil
	19	Sede Socorro CA	Calle 16 # 14-28 Socorro
	20	Sede San Gil Plaza CA	Carrera 17 # 35-46 San Gil
	21	Centro de Atención al Sector Agropecuario	Kilometro 2 Vía Palogordo, Vereda Guatiguará, Piedecuesta
	22	Sede Aguas Calientes	Kilómetro 49 vía el mar, El Playón (Rionegro, Santander)
	23	Centro Agroempresarial – Sede San Alberto	Calle 2B#16-26 Barrio la Inmaculada
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		Diciembre 26 de 2022	
FECHA DE INICIO:		Diciembre 30 de 2022	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		Seis (06) meses	



VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte
PRÓRROGA No :	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio el personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar El Proveedor debe cumplir



	con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año. Parágrafo Primero: El SENA Regional Santander realizará las deducciones tributarias que llegaren a aplicar al contrato, según las obligaciones tributarias que le apliquen al contratista. Así mismo, en caso de modificación alguna a dichos gravámenes e impuestos, se procederán a hacerse efectivos dichos cambios, sin perjuicio de la aplicación de la acción de revisión de precios que se genere cuando se rompa de manera grave el equilibrio económico.
--	--

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Entrega de garantías a la oficina de gestión contractual regional para su revisión y aprobación.	Acta de aprobación de garantías
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Bienes y personal en cumplimiento	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y mantenimiento a las sedes.
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la	Acción ejecución	Pendiente documento



Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	Entrega de plan de bienestar	Plan de Bienestar
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Entrega del soporte de nómina	Soporte de nomina
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Entrega de soportes de pago para aportes a seguridad social integral	Planillas de meses de JUNIO de 2023
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Entrega de soportes de nomina	Soporte de pago
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	El personal tiene la dotación completa	Dotación
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Buen uso de las herramientas de trabajo	Instalaciones Sedes



11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Acción en ejecución	Planillas de recibido por el personal en cada sede.
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica	No aplica
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Acción en ejecución	Plan de capacitación mensual- plataforma
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	El personal cuenta con sus respectivas EPP	EPP al día
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Entrega de soporte de exámenes médicos/concepto de operadores	Concepto médico
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	No aplica. La Entidad solicito 2 coordinadores de tiempo completo.	No aplica
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	Acción en ejecución	Remisión de pedido
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Acción en ejecución	Acta de recibido o ingreso al almacén
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Acción en ejecución	Guia de envío
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.	Pendiente enviar información	Certificación de cumplimiento de obligación.



Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas		
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	Acción en ejecución	
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Acción no requerida	No aplica
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Acción requerida	Certificación
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica. No se contrató servicios especiales	No aplica
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Acción no requerida	No aplica
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO– cuando sea aplicable	Acción en ejecución	Pendiente
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Acción requerida	Enviar técnico de reparación
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Acción en ejecución	Pendiente por recibir pedido
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Acción en ejecución	No aplica.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	Canales de comunicación según información reportada en Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Soporte de correo electrónico y los siguientes números de teléfono.
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el	Acción en ejecución	



presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Acción en ejecución	Certificación
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	No aplica	No aplica
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	Acción requerida	Soportes para pago, factura, rut, certificaciones.
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal	No aplica	No aplica
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica	No aplica
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Acción no requerida	No aplica
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil	Acción no requerida	No aplica



FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
04/07/2023	CA16169	\$235.783.143,00	\$1.479.953.493.97	\$ 15.477.132,42	98 %

OBSERVACIONES

Valor presente acta:

COSTOS DIRECTOS	\$ 231.429.518,00
IVA 19%	\$ 4.353.625,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 235.783.143,00

El **SENA** efectuará al **CONTRATISTA** las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el **CONTRATISTA** deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del **SENA** o costo para la entidad. Igualmente, en desarrollo de las funciones de **SUPERVISOR** me permito certificar mediante el presente informe que:

El **CONTRATISTA** CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S, identificado con NIT. 900.073.254-1, ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el SENA Regional Santander y sus sedes alternas por concepto de pago de PERSONAL correspondiente a JUNIO de 2023, razón por la cual se le debe reconocer a título de PAGO PARCIAL la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$235.783.143,00) M/CTE.**

El contrato se encuentra amparado mediante Garantía única de Cumplimiento, Prestaciones Sociales, Calidad; y Garantía de Responsabilidad civil extracontractual, a través de Seguros del Estado, de la siguiente manera.

AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	CBC-100041722	DESDE	HASTA
		26/12/2022	27/12/2023
PAGO DE SALARIOS		26/12/2022	27/06/2026
AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CBC-100007030	DESDE	HASTA
		26/12/2022	27/06/2023



Como consecuencia de lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que **se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción**, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contratación de aprendices, durante toda la vigencia del contrato.

El contrato descrito, una vez terminado, deberá liquidarse de acuerdo a lo señalado en el contrato o en su defecto de acuerdo a lo señalado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró: Jenyfer Andrea Trujillo Guzman – Apoyo a la coordinación

Revisó: Campo Elias Gutierrez Polania– Profesional grado 10, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SALARIOS

ORLANDO CORTES BARRERA, suscrito revisor fiscal de CENTRO ASEOMANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.NIT 900.073.254-1, certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios correspondiente al mes de mayo de 2023.

Dado a los (04 días del mes de julio del 2023)



ORLANDO CORTES BARRERA

C.C. 19.407.285

Tarjeta Profesional No. 13302-T

En calidad de: Revisor Fiscal

BOGOTÁ D.C. Carrera 28B N° 77 – 12 Barrio Santa Sofía – PBX: 601- 6068433 / 601-4849120/29

SUCURSALES: Cali, Medellín, Barranquilla

AGENCIAS: Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Jamundí, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Martha, San Andrés, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio.

www.centroaseo.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

017A64A789005B92

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORLANDO CORTES BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19407285 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 13302-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT. 899999034-1

Ciudad: BOGOTA

Dirección: CL 57 8 69, Bogotá

Tel: 5461500

Fecha: 04/07/2023

Fecha de Vencimiento: 03/08/2023

Medio de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Forma de Pago: CREDITO

#	Referencia	Descripción	U.M.	Cant.	VR. Unit	Total
1	SN-001	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO 27 DIAS	UNI	2	1,960,098.52	3,920,197.04
2	SN-001	JARDINERO TIEMPO COMPLETO 27 DIAS	UNI	4	1,896,583.64	7,586,334.56
3	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO 27 DIAS	UNI	84	1,960,098.52	164,648,275.68
4	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,016,347.38	1,016,347.38
5	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,597,117.31	1,597,117.31
6	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	UNI	1	943,751.14	943,751.14
7	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,379,328.59	1,379,328.59
8	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO 27 DIAS	UNI	23	1,896,583.64	43,621,423.72
9	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,404,876.77	1,404,876.77
10	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,545,364.45	1,545,364.45
11	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,475,120.61	1,475,120.61
12	AI-002	AIU 1%	UNI	1	2,291,381.00	2,291,381.00
		SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL 01 AL 27 DE JUNIO DEL 2023 - ORDEN DE COMPRA 103175				

Son : DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Subtotal	231,429,518.25
Iva 19%	4,353,625.00
Total	235,783,143.00

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

Bogotá: Carrera 28b No. 77 - 12 Teléfonos: 606 84 33 - 484 91 20
Cali: Calle 6 Norte No. 2N - 36 Oficina 238 - Tel 379 71 99
www.centroaseo.com - Email: serviciiente@centroaseo.com

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



CUFE: bda9018a1d74156af250b51cb755b10937e5a483ea0227c14b9680d152d2ecc1425e260a41b35a611d272fad31aa7608

Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT. 899999034-1

Ciudad: BOGOTA

Dirección: CL 57 8 69, Bogotá

Tel: 5461500

Fecha: 04/07/2023

Fecha de Vencimiento: 03/08/2023

Medio de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Forma de Pago: CREDITO

#	Referencia	Descripción	U.M.	Cant.	VR. Unit	Total
1	SN-001	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO 27 DIAS	UNI	2	1,960,098.52	3,920,197.04
2	SN-001	JARDINERO TIEMPO COMPLETO 27 DIAS	UNI	4	1,896,583.64	7,586,334.56
3	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO 27 DIAS	UNI	84	1,960,098.52	164,648,275.68
4	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,016,347.38	1,016,347.38
5	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,597,117.31	1,597,117.31
6	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	UNI	1	943,751.14	943,751.14
7	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,379,328.59	1,379,328.59
8	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO 27 DIAS	UNI	23	1,896,583.64	43,621,423.72
9	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,404,876.77	1,404,876.77
10	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,545,364.45	1,545,364.45
11	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	UNI	1	1,475,120.61	1,475,120.61
12	AI-002	AIU 1%	UNI	1	2,291,381.00	2,291,381.00
		SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL 01 AL 27 DE JUNIO DEL 2023 - ORDEN DE COMPRA 103175				

Son : DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Subtotal	231,429,518.25
Iva 19%	4,353,625.00
Total	235,783,143.00

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

Bogotá: Carrera 28b No. 77 - 12 Teléfonos: 606 84 33 - 484 91 20
Cali: Calle 6 Norte No. 2N - 36 Oficina 238 - Tel 379 71 99
www.centroaseo.com - Email: serviciiente@centroaseo.com

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



CUFE: bda9018a1d74156af250b51cb755b10937e5a483ea0227c14b9680d152d2ecc1425e260a41b35a611d272fad31aa7608

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y CONTRATO DE APRENDICES

ORLANDO CORTES BARRERA, suscrito revisor fiscal de CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S. NIT 900.073.254-1, certifica que al 30 de junio del 2023 y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, la sociedad se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento y conforme a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 reglamentado por el Artículo 7º del Decreto 1828 de 2013, certifico que la empresa al ser persona jurídica y asimilada contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y sujeto pasivo del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, se encuentra exonerada del pago de los aportes al Régimen Contributivo de Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Dado a los (04 días del mes de julio del 2023)



ORLANDO CORTES BARRERA

C.C. 19.407.285

Tarjeta Profesional No. 13302-T

En calidad de: Revisor Fiscal

BOGOTÁ D.C. Carrera 28B N° 77 – 12 Barrio Santa Sofía – PBX: 601- 6068433 / 601-4849120/29

SUCURSALES: Cali, Medellín, Barranquilla

AGENCIAS: Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Jamundí, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Martha, San Andrés, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio.

www.centroaseo.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073254	1	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	CRA 288 No 77-12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6068433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	33617961	9452317309	E	2023/06/14	2023/06/27	BANCOLOMBIA	13	\$48,594,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (171 Afiliados)																							\$194,512,670	\$31,122,900			\$196,832,670	\$7,874,500			\$197,298,216	\$7,832,600			\$196,832,670	\$1,038,500	\$0	\$0	\$47,868,500		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 899999034 (171 Afiliados)																							\$194,512,670	\$31,122,900			\$196,832,670	\$7,874,500			\$197,298,216	\$7,832,600			\$196,832,670	\$1,038,500	\$0	\$0	\$47,868,500		
Ciudad: BARBOSA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																							\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$6,100	\$0	\$0	\$284,500		
1	CC	1101755711	GONZALEZ OSCAR									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (10 Afiliados)																							\$11,600,000	\$1,856,000			\$11,600,000	\$464,000			\$11,600,000	\$417,600			\$11,600,000	\$54,900	\$0	\$0	\$2,792,500		
2	CC	1096184996	CALA PATRICIA									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
3	CC	1096187396	CARDENAS LOREINYS									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
4	CC	37577911	CONCHA LUZ									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
5	CC	63465836	GOMEZ ELSA										X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$0	14-11	30	\$1,160,000	0.000%	\$0	30	\$0	\$0	Si	\$232,000
6	CC	1096187090	IGUAVITA SONIA									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
7	CC	63462706	MAÑARES MARCIA									X								25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
8	CC	63458446	MARTINEZ MARIA									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
9	CC	28061360	MONTECINO MARIA									X								230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
10	CC	28489305	RAMIREZ YADISMIN									X								230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
11	CC	63457996	SERRANO NELLYS									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (28 Afiliados)																							\$31,455,335	\$5,033,400			\$31,455,335	\$1,258,900			\$31,677,668	\$1,258,300			\$31,455,335	\$170,400	\$0	\$0	\$7,721,000		

12	CC	28336986	BERNAL MARIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</
----	----	----------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

50	CC	40092548	CAICEDO YOLANDA															X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
----	----	----------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Página 4 de 8

[illegible]

[illegible]

Página 7 de 8

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073254	1	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	CRA 288 No 77-12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6068433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	33617961	9452317309	E	2023/06/14	2023/06/27	BANCOLOMBIA	13	\$48,594,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				169	\$31,122,900	\$471,500	\$0	\$31,594,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	\$1,769,400	\$26,800	\$0	\$1,796,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	31	\$5,698,000	\$86,300	\$0	\$5,784,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	97	\$17,938,700	\$271,700	\$0	\$18,210,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$5,531,200	\$83,800	\$0	\$5,615,000	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$185,600	\$2,900	\$0	\$188,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				171	\$1,038,500	\$15,800	\$0	\$1,054,300	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	171	\$1,038,500	\$15,800	\$0	\$1,054,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				171	\$7,832,600	\$118,900	\$0	\$7,951,500	
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	10	\$417,600	\$6,400	\$0	\$424,000	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	17	\$793,500	\$12,100	\$0	\$805,600	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	30	\$1,381,200	\$21,000	\$0	\$1,402,200	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	114	\$5,240,300	\$79,400	\$0	\$5,319,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				171	\$7,874,500	\$120,200	\$0	\$7,994,700	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	11	\$510,400	\$7,800	\$0	\$518,200	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$46,400	\$800	\$0	\$47,200	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	\$278,400	\$4,300	\$0	\$282,700	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$46,400	\$800	\$0	\$47,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$185,600	\$2,900	\$0	\$188,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	\$410,000	\$6,300	\$0	\$416,300	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	8	\$360,400	\$5,500	\$0	\$365,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	67	\$3,064,600	\$46,500	\$0	\$3,111,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	16	\$742,600	\$11,300	\$0	\$753,900	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	\$92,800	\$1,500	\$0	\$94,300	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	\$1,348,000	\$20,500	\$0	\$1,368,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	\$788,900	\$12,000	\$0	\$800,900	
TOTAL				171	\$47,868,500	\$726,400	\$0	\$48,594,900	

DISTRIBUCION DE COSTOS POR CENTROS

ORDEN DE COMPRA: 103175 de 2022
OBJETO: Prestación Integral del Servicio de Aseo y Cafetería para el SENA Regional Santander y sus Diferentes Sedes para la vigencia 2022 - 2023.
 Personal del 01/06/2023 al 27/06/2023

		DESPACHO	BUCA	GIRON	FLORIDA	PIEDRECUESTA	BARRANCA	SAN GIL	VELEZ	MALAGA	SAN ALBERTO		VALORES
			CSET	CIMI	CIDM	CASA	CIDT	CAT	CGAO	CATA	SAA		TOTALES
PERSONAL													
OP. ASEO Y CAFETERIA	\$ 1.960.098,52	\$ 9.800.493	13 \$ 25.481.281	5 \$ 9.800.493	10 \$ 19.600.985	6 \$ 11.760.590	11 \$ 21.561.084	10 \$ 19.600.985	11 \$ 21.561.084	10 \$ 19.600.985	3 \$ 5.880.296		\$ 164.648.275
OP. MTTO	\$ 1.896.583,64	1 \$ 1.896.584	3 \$ 5.689.751	2 \$ 3.793.167	\$ -	6 \$ 11.379.502		2 \$ 3.793.167	5 \$ 9.482.918	2 \$ 3.793.167	2 \$ 3.793.167		\$ 43.621.424
COORD. TIEMPO COMPLETO	\$ 1.960.098,52	2 \$ 3.920.197	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 3.920.197
JARDINERO	\$ 1.896.583,64	1 \$ 1.896.584	\$ -	1 \$ 1.896.584	\$ -	\$ -	\$ -	2 \$ 3.793.167	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 7.586.335
OP. ASEO Y CAFETERIA	\$ 1.016.347,38	\$ -	\$ -	1 \$ 1.016.347	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 1.016.347
OP. ASEO Y CAFETERIA	\$ 1.597.117,31			1 \$ 1.597.117									\$ 1.597.117
OP. ASEO Y CAFETERIA	\$ 943.751,14			1 \$ 943.751									\$ 943.751
OP. ASEO Y CAFETERIA	\$ 1.379.328,59		\$ -	\$ -	\$ -			1 \$ 1.379.329			\$ -		\$ 1.379.329
OP. MTTO	\$ 1.404.876,77	\$ -			1 \$ 1.404.877								\$ 1.404.877
OP. MTTO	\$ 1.545.364,45				\$ -			1 \$ 1.545.364					\$ 1.545.364
OP. MTTO	\$ 1.475.120,61	\$ -	\$ -			\$ -		\$ -	1 \$ 1.475.121	\$ -	\$ -		\$ 1.475.121
MES JUNIO													
VALOR COSTO DIRECTO		4 \$ 17.513.856,92	8 \$ 31.171.031,68	4 \$ 19.047.459,35	0 \$ 21.005.862	5 \$ 23.140.092	4 \$ 21.561.084	2 \$ 26.318.846	0 \$ 36.312.290	7 \$ 23.394.152	4 \$ 9.673.463		\$ 229.138.137
SUB TOTAL		\$ 17.513.856,92	\$ 31.171.031,68	\$ 19.047.459,35	\$ 21.005.861,97	\$ 23.140.091,96	\$ 21.561.083,72	\$ 26.318.845,52	\$ 36.312.289,81	\$ 23.394.152,48	\$ 9.673.462,84		
AIU 1% PERSONAL		\$ 175.138,57	\$ 311.710,32	\$ 190.474,59	\$ 210.058,62	\$ 231.400,92	\$ 215.610,84	\$ 263.188,46	\$ 363.122,90	\$ 233.941,52	\$ 96.734,63		\$ 2.291.381
IVA 19% PERSONAL		\$ 332.763,28	\$ 592.249,60	\$ 361.901,73	\$ 399.111,38	\$ 439.661,75	\$ 409.660,59	\$ 500.058,06	\$ 689.933,51	\$ 444.488,90	\$ 183.795,79		\$ 4.353.625
TOTAL		\$ 18.021.758,77	\$ 32.074.991,60	\$ 19.599.835,67	\$ 21.615.031,97	\$ 23.811.154,63	\$ 22.186.355,15	\$ 27.082.092,04	\$ 37.365.346,22	\$ 24.072.582,90	\$ 9.953.993,26		\$ 235.783.143
VALOR TOTAL 10% AIU		\$ 1.751.385,69	\$ 3.117.103,17	\$ 1.904.745,93	\$ 2.100.586,20	\$ 2.314.009,20	\$ 2.156.108,37	\$ 2.631.884,55	\$ 3.631.228,98	\$ 2.339.415,25	\$ 967.346,28		\$ 22.913.814

ELABORÓ:


CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
 Supervisor de la Orden de Compra
 C.C. 12.189.185
 Profesional Grado 10



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER

681010

CERTIFICA QUE:

Que, la Empresa **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S**, con NIT **900.073.254-1**, prestó el Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo marco de precios aseo y cafetería III, durante el período comprendido entre el **01/06/2023 al 27/06/2023** en las instalaciones del SENA Centros adscritos a la Regional Santander y el Centro Agroempresarial de Aguachica – sede San Alberto, Regional Cesar, acorde a su necesidad para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Entidad:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA					
AMP ASEO Y CAFETERIA 3, REGION DE COBERTURA 681010: REGIONAL SANTANDER					
ORDEN DE COMPRA N° 103175 del 26 de diciembre de 2022- EMPRESA					
SERVICIO ASEO – CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S					
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCIÓN	PERSONAL CONTRATADO	TURNOS PRESTADOS (EN DIAS)	VALOR MENSUAL
REGIONAL SANTANDER	la Regional Santander, el Centro Agroempresarial de Aguachica – sede San Alberto, Regional Cesar.	Operario de Aseo y Cafetería	88	30	\$169.584.820,09
		Operario de Mantenimiento	26	30	\$48.046.785,56
		Jardinero	4	30	\$7.586.334,56
		Coordinador de Tiempo Completo	2	30	\$3.920.197,04
TOTAL			120	30 día	\$ 229.138.137,00

Fuente: propia

De conformidad con las condiciones del proceso del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III, el proveedor **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S** de la Orden de compra No. **103175** del **26 de Diciembre de 2022**, entrego soporte referente al cumplimiento del pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores en el SENA Regional Santander y del documento que certifica la dispersión de la respectiva nómina; junto con la factura No.CA16169, la cual se encuentra esta Supervisión considera viable el pago dentro del rango de numeración de facturación vigente; como se detalla a continuación:



VALOR A PAGAR A CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S JUNIO 2023	
DETALLE	VALOR TOTAL
SERVICIO	\$ 229.138.137,00
AIU 1%	\$ 2.291.381,00
IVA 19%	\$ 4.353.625.00
TOTAL, A PAGAR MANO DE OBRA –JUNIO DE 2023	\$ 235,783,143.00

Fuente: propia

Se expide en Bucaramanga, a los 05 días del mes de Julio de 2023.

Firmado digitalmente
por JOSE WILSON
CARRERO MALDONADO
Fecha: 2023.07.05
09:22:24 -05'00'

JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Director Regional Santander (E)

Revisó: Campo Elías Gutierrez Polanía

Cargo: Supervisor de la orden de compra N°103175

Proyectó: Jenyfer Andrea Trujillo Guzmán

Cargo: Apoyo a la coordinación



1-

PARA: CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA

DE: JOSE WILSON CARRERO MALDONADO

ASUNTO: Pago N°13 ORDEN DE COMPRA 103175 según Factura N°CA16169 por valor total de \$ 235.783.143,00

Objeto del contrato: PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES PARA LA VIGENCIA 2022-2023.

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro de la obligación y el pago, de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$235.783.143,00) M/CTE.); así:

NOMBRE BENEFICIARIO DEL PAGO: CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL

NIT: 900.073.254-1

DOCUMENTO CONTRACTUAL: Factura No. CA-16169

CONCEPTO DEL PAGO: Personal correspondiente al mes de JUNIO de 2023.

Valor antes de IVA \$ 231.429.518,25

Valor del IVA \$ 4.353.625,00

Valor total Pago \$ 235.783.143,00

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número **123 de 2023** y teniendo en cuenta los datos de la siguiente información:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 123 de 2023

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso		Situación	PAC
101000 DESPACHO - DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	RECURSOS CORRIENTES	10	CSF	\$ 235.783.143.00
Total						\$ 235.783.143.00



Registrar USO PRESUPUESTAL a aplicar 02-02-02-008-005-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta Corriente N° 13331217960 de BANCOLOMBIA, a nombre de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S**

Por lo anterior, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S**

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS GENERALES

1. FV_CA16169_RP_123_PERSONAL_ JUNIO- 2023.pdf, que contiene:
FACTURA CA16169

2. GF_900073254_123_PERSONAL_ JUNIO _ 2023.pdf, que contiene:
SEGURIDAD SOCIAL
CERTIFICACION PARAFISCALES
DISTRIBUCION POR CENTROS

3. GC_900073254_123_ PERSONAL_ JUNIO_2023.pdf, que contiene:
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 13
CERTIFICACION PAGO DE SALARIOS

4. FORMATO 089- COMUNICACIÓN INTERNA

5.GIL-F-020_Formato_Certificacion_Prestacion_Servicios_de_Aseo_y_Operarios_V02- MES JUNIO

Atentamente,


Firmado digitalmente
por JOSE WILSON
CARRERO MALDONADO
Fecha: 2023.07.06
15:24:33 -05'00'

José Wilson Carrero Maldonado
Director Regional (E)
SENA Regional Santander
Calle 16 N° 27-37 Bucaramanga, Colombia
Tel.: +57 (7) 6800600 Ext. 73001
jcarrero@sena.edu.co

Reviso: Campo Elías Gutierrez Polanía- Supervisor del contrato Orden de Compra 103175



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHlochoa

36-02-00-068-000000

2023-07-05-5:19 p. m.

LUIS MARTIN OCHOA PINTO

SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	147423	Fecha Registro:	2023-07-05	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	123	Nro. Cdp:	123
Valor Inicial:	231.429.518,25	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	231.429.518,25	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	621.694,00	Valor Neto:	230.807.824,25		Saldo x Ordenar:	231.429.518,25	Comprobante Contable:	690464	
TERCERO									
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	103175		Tipo:	ORDEN DE COMPRA			Fecha:	2023-07-05	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 690464 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
240102001	Proyectos de inversión	0,00	230.807.824,25
243605001	Retenido	0,00	458.276,00
243627001	Retenido	0,00	152.183,00
243690001	Retenido	0,00	11.235,00
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	231.429.518,25	0,00
	Sumatoria	231.429.518,25	231.429.518,25

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	9.693.733,81	A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	9.693.733,81

101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	221.735.784,44	A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	221.735.784,44
---------------------------	---	--------	----	-----	----------------	-----------------------	-----------------------	----------------

Objeto:	PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16169, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-256955.
---------	---

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHlochoa

36-02-00-068-000000

2023-07-05-5:20 p. m.

LUIS MARTIN OCHOA PINTO

SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	147523	Fecha Registro:	2023-07-05	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	123	Nro. Cdp:	123
Valor Inicial:	4.353.624,60	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	4.353.624,60	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	653.044,00	Valor Neto:	3.700.580,60			Saldo x Ordenar:	4.353.624,60	Comprobante Contable:	690553
TERCERO									
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	103175		Tipo:	ORDEN DE COMPRA			Fecha:	2023-07-05	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 690553 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	4.353.624,60	0,00
240102001	Proyectos de inversión	0,00	3.700.580,60
243625001	Retenido - a responsables del regimen común	0,00	653.044,00
	Sumatoria	4.353.624,60	4.353.624,60

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	4.353.624,60	A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	4.353.624,60

Objeto:	REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA 103175 DE 2022 CORRESPONDIENTE A PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16169, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-256955.
---------	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHlochoa

36-02-00-068-000000

2023-07-05-5:16 p. m.

LUIS MARTIN OCHOA PINTO

SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	147423	Fecha Registro:	2023-07-05		Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	123
Valor Inicial:	231.429.518,25	Valor Total Operaciones:					0,00	Valor Actual:	231.429.518,25	Saldo x Ordenar:	231.429.518,25
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:					0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	621.694,00	Valor Neto:					230.807.824,25	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	123
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:					0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	690464
TERCERO											
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.							Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	13331217960	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR					
Numero:	96523	Tipo:	Vigilancia y Aseo		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:		103175	Tipo:	ORDEN DE COMPRA				Fecha:	2023-07-05		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
Total:											9.693.733,81

101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
						Total:	221.735.784,44	0,00	221.735.784,44	221.735.784,44

Objeto:	PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16169, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-256955.
---------	---

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL		3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF		2023-07-05	Generada	231.429.518,25
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	22.913.814,00	2,000 %	458.276,00	458.276,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	4.868.489,00	0,900 %	43.816,00	43.816,00
2-01-05-01-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	NIT 890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	43.816,00	25,000 %	10.954,00	10.954,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890204802	MUNICIPIO DE GIRON	1.904.746,00	1,000 %	19.047,00	19.047,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800096619	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	967.346,00	1,000 %	9.673,00	9.673,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	2.631.885,00	0,600 %	15.791,00	15.791,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	2.156.108,00	0,600 %	12.937,00	12.937,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	2.100.586,00	0,600 %	12.604,00	12.604,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	2.339.415,00	0,600 %	14.036,00	14.036,00
2-01-05-01-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	NIT 890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	14.036,00	2,000 %	281,00	281,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	2.314.009,00	0,500 %	11.570,00	11.570,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205677	MUNICIPIO DE VELEZ	3.631.229,00	0,350 %	12.709,00	12.709,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlochoa LUIS MARTIN OCHOA PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-07-05-5:17 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	147523	Fecha Registro:	2023-07-05		Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	123
Valor Inicial:	4.353.624,60	Valor Total Operaciones:					0,00	Valor Actual:	4.353.624,60	Saldo x Ordenar:	4.353.624,60
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:					0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	653.044,00	Valor Neto:					3.700.580,60	Valor IVA:	4.353.624,60	Nro. Cdp:	123
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:					0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	690553
TERCERO											
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.							Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	13331217960	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR					
Numero:	96623	Tipo:	Vigilancia y Aseo		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	103175	Tipo:	ORDEN DE COMPRA					Fecha:	2023-07-05		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
Total:							4.353.624,60	0,00	4.353.624,60	4.353.624,60	

Objeto: REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA 103175 DE 2022 CORRESPONDIENTE A PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16169, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-256955.

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-05	Generada	4.353.624,60

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.353.624,60	15,000 %	653.044,00	653.044,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)